

contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

En el mismo sobre se unirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial-Licencia Fiscal, Seguros Sociales, Mutualidad y Accidentes de Trabajo, y el Documento Nacional de Identidad que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil al de la terminación

del plazo de la subasta, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 10 de diciembre de 1966. El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—7.256-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CORDOBA

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital de Córdoba.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Mercedes Navarro Ortiz y de don José Rodríguez Navarro para la devolución de la fianza que fué constituida por el Procurador de esta ciudad don José Rodríguez y Ruiz de Portal para responder del ejercicio del cargo. Y por providencia de esta fecha, y por fallecimiento del Procurador señor Rodríguez y Ruiz del Portal, se convoca a cuantas personas puedan considerarse perjudicadas por tal devolución puedan concurrir a dicho expediente dentro del término de seis meses, alegando lo que a su derecho convenga y bajo los apercibimientos legales.

Dado en Córdoba a dos de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario, Juan María Mazuelos Tamariz.—1.320-D

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de julio de 1966 por el buque «Rosa Raure» de la matrícula de Denia folio 845, al «Nuestra Señora de Lipa» de la matrícula de Torreveja, folio 482

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Málaga a 12 de diciembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.735-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1966 por el buque «Nuestra Señora de Lipa», de la matrícula de Torreveja, folio 482, al «Chamaco», de la matrícula de Almería folio 1.683

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 12 de diciembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.736-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

En virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adoptado con fecha 3 de los corrientes, en esta Delegación de Hacienda se está tramitando expediente de investigación sobre el dominio de una muralla sita en el término municipal de Roa de Duero, y que linda por todos los aires con edificios particulares

Por el presente se hace saber a todos los poseedores y a cuantas personas se consideren afectadas para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Burgos, aleguen por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que fundan sus alegaciones

Burgos 12 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5.727-E.

*

En virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adoptado con fecha 3 de los corrientes, en esta Delegación de Hacienda se está tramitando expediente de investigación sobre el dominio de un castillo sito en

el término municipal de Hoyales de Roa y que linda a todos los aires como propietario el Ayuntamiento.

Por el presente se hace saber a todos los poseedores y a cuantas personas se consideren afectadas para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Burgos, aleguen por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que fundan sus alegaciones

Burgos, 12 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5.728-E.

*

En virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adoptado con fecha 3 de los corrientes en esta Delegación de Hacienda, se está tramitando expediente de investigación sobre el dominio del castillo sito en el término municipal de Castrovido de esta provincia, y que linda a todos los aires como propietario el Ayuntamiento (dehesa de Castrovido)

Por el presente se hace saber a todos los poseedores y a cuantas personas se consideren afectadas para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Burgos, aleguen por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que fundan sus alegaciones

Burgos 12 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.—5.729-E.

CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos y para su anulación y expedición del resguardo duplicado correspondiente, se publica el extravío del resguardo original número 5.470 de entrada y 5.224 de registro, constituido en esta sucursal por don Pedro Rascón Padilla el día 4 de julio de 1958, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Ciudad Real, por un importe de dos mil (2.000) pesetas.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1966. El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 1.861-D.

LERIDA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha ini-

ciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente:

Edificio en ruinas sito en el término municipal de Figols de Tremp, partida «Montilová», conocido por «Torre Montilová», de unos 5 metros de diámetro, del que se conservan muros, cuya altura oscila entre 6 y 10 metros, construido al parecer durante la dominación árabe, que linda: al Norte, Sur y Este, con Antonio Socoró Miret, y por Oeste, con Segunda Sebria Pons.

Las personas a que dicha investigación pueda afectar, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Figols de Tremp, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones deducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida, 2 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.619-E.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente:

Edificio conocido con el nombre de «Torre de Conques», sito en el término de Conques y su paraje denominado «Mont», de extensión superficial aproximada 50 metros cuadrados, del que se conservan en estado ruinoso sus paredes, hallándose el tejado hundido, y que linda: por todos los rumbos, con terrenos del Ayuntamiento.

Las personas a que dicha investigación pueda afectar, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Conques, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días, podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones deducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida, 2 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.620-E.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente:

Torre sita en el término de Escaló y en el llamado camino de Escart, de 15 metros de altura y 5 metros de diámetro, construida al parecer en el siglo XVIII,

y que linda: por la derecha, con José Badía Ubach; por la izquierda, con Común de Vecinos de Escaló, y por el fondo, con Común de Vecinos de Escart.

Las personas a que dicha investigación pueda afectar, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Escaló donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días, podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones deducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida, 2 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.621-E.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente:

Inmueble sito en el término municipal de Valencia de Aneo y su paraje «Castillo», que figura en el Catastro de Rústica formando la parcela número 8 del polígono 1, con una extensión de 2 áreas 60 centiáreas, en el que existió hace muchos años un castillo, del que se conservan algunas piedras y restos de pared, que autorizan a suponer que en dicho paraje se construyó un edificio de tal naturaleza que perteneció al Conde de Pallars, y que linda con tierras comunales.

Las personas a que dicha investigación pueda afectar en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia de Aneo, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días, podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones deducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida, 2 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.622-E.

Juzgado de Delitos Monetario

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Alonso Pérez, mayor de edad, labrador, propietario, natural de Benafarces (Valladolid), que tuvo su último domicilio en avenida del Mediterráneo, número 47, 2.ª C, 2.ª escalera, Madrid, y del que se ignora su actual paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número 4), dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de hacerle efectivo el importe de mil novecientos treinta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos que le corresponde percibir,

como contravalor de determinada cantidad de monedas de oro halladas en terrenos de su propiedad, ya cedidas al Estado, y que estuvieron afectas al procedimiento número 723 de 1943, con apercibimiento al interesado de que si no compareciese dentro del plazo señalado será dicha cantidad ingresada en firme en el Tesoro.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—(6.593.)

Tribunales de Contrabando

MADRID

Ignorándose el actual domicilio de Antonio Blanca García, Teodoro Arnol, Aldo Joseph Huwiler y Ernest Emile Schönmberger, se les notifica que en el recurso número 61 de 1964 de este Tribunal se ha dictado la siguiente providencia:

«En Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Interpuesto recurso de alzada para ante este Tribunal Superior de Contrabando por Eduardo Paul Tanner y Constantino Vich Veiga, contra fallo dictado por el Juzgado de Delitos Monetarios en el expediente número 240 de 1963 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, pónganse de manifiesto las actuaciones a los encartados no recurrentes, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Tribunal (paseo del Pintor Rosales, número 44, sexta planta), a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos y notifíquese esta providencia a los efectos oportunos.»

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Vocal Secretario general (ilegible).—5.730-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Sánchez Gómez y doña Mercedes Junco; de su representante, don Federico Sáez Vera, Duque de la Victoria 3. primero, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 95 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Franco.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torrepedre (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 2 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.—1.938-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Metalúrgica Madrileña, S. A.» Calle Sagunto, número 17. Madrid.

Nombre de su representante: Don Francisco de Lacalle. Sagunto, 17.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bañuelos.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos

Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 34/66-M.)

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato Alonso.—7.473-C.

Junta de Obras y Servicios de Puertos

SANTANDER

Se rectifica el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 294, del día 9 de los corrientes, aclarando que se ha cometido un error en la publicación de las obligaciones de la serie E amortizadas, por lo que se anulan las señaladas con el número 3.511 a 60, que quedan sustituidas por las números 3.551 a 3.560.

Santander, 12 de diciembre de 1966.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 16 de julio de 1966, falleció en Valencia el obrero Rafael Es-

trela Chiva, de dieciocho años de edad, natural de Valencia, hijo de Rafael y de Rafaela, domiciliado en Valencia, calle José Benlliure, 288, tercera, que trabajaba al servicio de José Duato Pérez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1966, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Director.—5.734-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL DE LA VID, CERVEZAS Y BEBIDAS

Importadores de Vinos y Bebidas Alcohólicas

Aviso

Debiéndose formalizar el Censo Nacional de Importadores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, con objeto de realizar las operaciones electorales procedentes a la constitución del Grupo Nacional de Importadores de Bebidas Extranjeras, se pone en conocimiento de todas aquellas personas naturales o jurídicas a las que asista el derecho de figurar en dicho Censo, que deben solicitarlo por escrito a la Secretaría Nacional del Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas, paseo del Prado, números 18 y 20, antes del día 22 del corriente mes.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Secretario nacional, Francisco Rodríguez Alvarez.—7.247-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 255.000 bonos de Tesorería de «Dow-Unquimesa, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 255.000 bonos de Tesorería, al portador, canjeables por acciones, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 255.000, al interés anual bruto de 5,3977 por 100, pagadero por semestres vencidos en los días 24 de los meses de mayo y noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, que habida cuenta de la reducción del 50 por 100 de los mismos concedida por el Ministerio de Hacienda serán del orden del otro 50 por 100 restante, con opción de los tenedores a canjear por acciones de la Sociedad el 50 por 100 de los bonos, que se determinará por sorteo a los diez años de la fecha de emisión y el resto a los quince de la misma fecha, operación que deberá realizarse al cambio de 130 por 100, resultante de la cotización media, de las acciones en la Bolsa de Co-

mercio de Bilbao, en el período comprendido entre 1 de enero y 15 de mayo de 1965, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Dow-Unquimesa, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 24 de mayo de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.475-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 600.000 acciones del Banco Ibérico, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 600.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/600.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por el Banco Ibérico, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de diciembre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.458-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Carmelo López Estébanz la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1966.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—7.468-C.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio a petición propia doña Angela Lourdes Benavides Llorente, que ejercía en esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 10 de noviembre de 1966.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña. 1.958-D.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses de obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra la entrega del cu-

pón corriente y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio de 1963. 6.50 por 100 anual

Madrid, 14 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director (ilegible).—7.472-C.

INMOBILIARIA MONTAÑESA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

A partir del día 2 del próximo mes de enero se pagará por esta Sociedad a las acciones números 1 al 21.600, mediante entrega de cupón número 23, un dividendo del 5 por 100, equivalente a veinticinco pesetas libres por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1966

Una vez celebrada la Junta general ordinaria de accionistas para examinar y aprobar los resultados del ejercicio de 1966, el Consejo de Administración tiene el propósito de poner en circulación las acciones existentes en cartera, en la proporción de una acción nueva por cada nueve desembolsadas, coincidiendo con la percepción correspondiente del dividendo complementario.

Torrelavega 12 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—3.398-8.

FABRICA ESPAÑOLA DE ESTEATITA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

En virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Sociedades «Fábrica Española de Esteatita, S. A.», y «Eurosteatita, S. A.», han acordado fusionarse mediante la absorción que la primera realizará de la segunda, asumiendo a tal efecto todo el patrimonio de «Eurosteatita, S. A.» con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—
1.926-D. 1.ª 19-12-1966

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de enero:

Serie 19.ª, emisión 11 de enero de 1963. 25 netas, contra cupón número 8.

Serie 21.ª, emisión 10 de enero de 1964. 25 netas, contra cupón número 6.

A partir del 8 de enero:

Serie 26.ª, emisión 8 de julio de 1966, 30 netas, contra cupón número 1.

A partir del 14 de enero:

Serie 25.ª, emisión 14 de enero de 1966, 30 netas, contra cupón número 2.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán a la par, a partir del día 15 de los corrientes, por amortización, con deducción de impuestos, en las Entidades antes mencionadas, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

1.206 obligaciones, serie 8.ª, emisión 28 de mayo de 1956.

723 obligaciones, serie 9.ª, emisión 28 de febrero de 1957.

1.206 obligaciones, serie 10.ª, emisión 14 de mayo de 1957

1.129 obligaciones, serie 11.ª, emisión de 15 de octubre de 1957.

La numeración de las obligaciones amortizadas estará a disposición de los señores obligacionistas en las mencionadas Entidades

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—Secretaría General.—7.477-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Príncipe, número 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de diciembre de 1966:

0429.

7.454-C.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MONTPLET

De conformidad con los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1964 procedió a su disolución y consiguiente liquidación, a tenor del siguiente balance:

Activo: Caja y Bancos, 4.374.009,96 pesetas.

Cuenta de resultados por pérdidas acumuladas, 585.900,04 pesetas.

Total activo, 4.960.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 4.960.000 pesetas.

Total pasivo, 4.960.000 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1964.—7.471-C

ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 208, SERVICIOS MEDICOS DE LA BANCA OFICIAL

Aviso

Hallándose en período de liquidación la mencionada Entidad colaboradora se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma o cualquier otro concepto que se concede un plazo que termina el día 31 de enero de 1967, para la presentación al cobro de las facturas pendientes ante la Comisión liquidadora de la Entidad, en las oficinas de la misma, calle del Marqués de Cubas, número 9, bajo derecha (Madrid), de nueve a trece horas.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—Por la Comisión liquidadora, el Secretario, A. de la Torre.—7.479-C

YUTERA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De conformidad con la escritura de emisión de obligaciones, otorgada ante el Notario de Valencia don Modesto Díaz Palomo en 2 de enero de 1956, el pasado día 25 de noviembre se efectuó ante el Notario de Valencia don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso al sorteo de 150 de dichas obligaciones, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

223 al 227 (5). 270 al 279 (10). 701 al 710 (10). 866 al 868 (3). 1.251 al 1.260 (10). 1.274 al 1.278 (5). 1.318 al 1.327 (10). 1.540 al 1.549 (10). 1.727 al 1.736 (10). 1.851 al 1.860 (10). 3.083 al 3.092 (10). 4.044 al 4.053 (10). 4.094 al 4.103 (10). 4.157 al 4.166 (10). 5.010 al 5.019 (10). 5.510 al 5.519 (10). 5.870 al 5.876 (7)

Los números entre paréntesis corresponden al total de las obligaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la estipulación cuarta de la mencionada escritura de emisión se publican los resultados del sorteo para conocimiento de los obligacionistas interesados.

Valencia, 5 de diciembre de 1966. — 3.391-12.

ADMINISTRACION
VENIA Y ALBERES
Trafaigar 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafaigar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de Avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de Gorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)